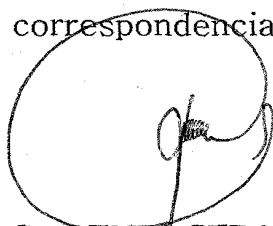


A los señores socios de

**SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTE
SOSETRANSA SOCIEDAD ANONIMA**

En calidad de comisario de la Compañía **SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTE SOSETRANSA SOCIEDAD ANONIMA**, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2005.

1. La administración de la Compañía tiene poca vigencia a partir de su creación, tiempo en el que ha respetado las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Por ser la compañía nueva en su existencia legal, no existen convocatorias a Junta Generales;
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de socios y participaciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288,189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
4. No se han realizado las declaraciones tributarias, lo cual se debe regularizar el futuros años;
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registro contables;



Sr. LENIN GERARDO AGUAS MORALES
Comisario Principal

